Contaduría Principal
de Propios y Arbitrios
de la Provincia
de Murcia.

59 60 63

Habiéndome remitido el Sr. Contador general de los Propios y Arbitrios del Reyno, 80 exemplares del formulario de las cuentas de estos ramos á el que deben atenerse los Depositarios en las que formen [illegible] respectivas al corriente año y subcesivos; dirijo á VV. un exemplar del referido formulario para que dispongan que asi lo ejecuten los indicados Depositarios: sirviéndose darme aviso de su recibo.

Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 19 de Febrero de 1831.

Agustin Navarro

Presidente y Ayuntamiento de Tarilla

Enterado el Ayuntamiento gral. celebrado por los Sres. Oidores de la Real Chanc.a de Granada á veinte y cuatro de Febrero del corriente año = Y lo rub.co = Está rubricado = Por presente Dn. Manuel María Segura.

Y para que tenga cumplido efecto lo pienso Sr. Dho Superior Tribunal